



RESOLUCION-CS-N° 096/96

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 JUL 1996

Expte. N° 10.306/80 (Cuerpos I y II) -

VISTO:

Las presentes actuaciones y las Resoluciones CS N° 267-85 y N° 056/95, por las cuales se aprueba el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica, mediante Resolución N° 274/96, solicita que, a partir del presente período lectivo, autorice la modificación propuesta por la Escuela de Biología, en sentido de reemplazar la asignatura FISICA BIOLOGICA de la mencionada carrera - Planes 1985 y 1995 - conforme al texto consignado en el Artículo 1° de la misma.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 027/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 4 de Julio de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar los Planes de Estudios 1985 y 1995 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS - Plan 1.985

**FISICA I (General)**

**(Ciclo Básico)**

Régimen de Cursado: 2° Cuat.

Año de cursado: 2° año

Correlatividades: Para Cursar

Regular: Matemática

Para Rendir

Aprob. : Matemática

Contenidos mínimos:

Movimiento en una dimensión y en dos dimensiones. Leyes de Newton. Peso y masa. Fuerza centrífuga y centripeta. Trabajo y energía. Conservación de energía. Conservación de la cantidad de movimiento. Choques. Cinemática de rotación. Conservación del movimiento angular. Estática de los cuerpos rígidos. Oscilaciones. Gravitación. Ondas en el medio elástico. Nociones de electricidad.

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 10.306/80 (Cuerpos I y II).-

<b>FISICA II (Biológica)</b>	<b>(Ciclo Superior)</b>
<b>Régimen de Cursado: 1° Cuat.</b>	<b>Año de cursado: 3° año</b>
<b>Correlatividades: Para Cursar</b>	<b>Regular: Física I</b>
<b>Para Rendir</b>	<b>Aprob. : Física I</b>

**Contenidos mínimos:**

- I Cinemática. Estática. Dinámica. Trabajo y Energía. Aplicaciones a la Biología.
- II Elasticidad. Movimiento armónico simple. Movimiento ondulatorio. Acústica. Aplicaciones a la Biología.
- III Fluidos. Hidrostática. Hidrodinámica. Tensión superficial. Capilaridad. Aplicaciones a la Biología.
- IV Temperatura y transferencia del calor. Humedad. Aplicaciones a la Biología.
- V Termodinámica 1° y 2° Ley. Metabolismo animal.
- VI Electroestática. Campo eléctrico. Potencial. Capacidad. Membranas nerviosas. Aplicaciones a la Biología.
- VII Corriente continua. Leyes de Kirchoff. Instrumentos de medición. Aplicaciones a la Biología.
- VII Electromagnetismo. Campos magnéticos. Fuerzas sobre conductores. Ley de Faraday. Ley de Lenz. Aplicaciones a la Biología.
- IX Ondas electromagnéticas. Radiación. Efecto invernadero. Aplicaciones a la Biología.
- X Física moderna. El electrón. Teorías corpuscular y ondulatoria. Microscopio electrónico.
- XI El núcleo. Radioactividad. Decaimiento radiactivo. Trazadores. Aplicaciones a la Biología.

///...





RESOLUCION-CS-N° 096/96

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177. - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

Expte. N° 10.306/80 (Cuerpos I y II).-

**LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - Plan 1.995**

<b>FISICA I (General)</b>	<b>(Ciclo Básico)</b>
Régimen de Cursado: 2° Cuat.	Año de cursado: 2° año
Correlatividades: Para Cursar	Regular: Matemática II Zoología General
Para Rendir	Aprob. : Matemática II Zoología General

**Contenidos mínimos:**

- Movimiento en una dimensión y en dos dimensiones. Leyes de Newton. Peso y masa. Fuerza centrífuga y centrípeta. Trabajo y energía. Conservación de energía. Conservación de la cantidad de movimiento. Choques. Cinemática de rotación. Conservación del movimiento angular. Estática de los cuerpos rígidos. Oscilaciones. Gravitación. Ondas en el medio elástico. Nociones de electricidad.

<b>FISICA II (Biológica)</b>	<b>(Ciclo Superior)</b>
Régimen de Cursado: 1° Cuat.	Año de cursado: 4° año
Correlatividades: Las aprobadas para materias del Ciclo Superior dentro del marco establecido por Res. CS N° 056/95.	

**Contenidos mínimos:**

- Mecánica. Energía y metabolismo. Estructura y movimiento animal: locomoción aérea, terrestre y acuática. Física de los procesos fisiológicos: respiración, circulación. Sentidos e impulsos nerviosos. Óptica y visión animal.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Lt. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR